

# **Pensar variaciones y nuevas configuraciones políticas para los derechos sexuales en América Latina: norma y normatividad en el pensamiento de Judith Butler.**

Investigación terminada y algunas consideraciones teóricas en curso.

GT #11. Género, desigualdad y ciudadanía.

Francisca Antonina Garat Pey.

## **Resumen**

El programa de las Naciones Unidas para el desarrollo en América Latina y el Caribe con sus temáticas para la igualdad de género pretenden ser un recurso útil, pero en ningún caso resuelven la diada heterosexual. Para resolverla no se propondrá en esta presentación desechar los términos con los cuales somos referidos, sino que se apuntará al hecho de que es necesario reformular lo humano, tomando a quienes no se les atribuye las características definitorias de lo humano, para que acaezcan nuevas configuraciones políticas para los derechos sexuales, posibilitando, con la ayuda de la filosofía de Judith Butler, que vidas hoy vulnerables logren un mayor grado de habitabilidad y sean vidas dignas de ser protegidas por la sociedad.

**Palabras claves:** Sexualidad, sistema sexo-género, categoría de humano.

## **Pensar variaciones y nuevas configuraciones políticas para los derechos sexuales en América Latina: norma y normatividad en el pensamiento de Judith Butler.**

“(…) la tarea de la política internacional (…) es nada menos que rehacer la realidad, reconstruir lo humano y negociar los términos de lo que se considera habitual y lo que no. ¿Cuál es la injusticia a la que se enfrenta este tipo de labor? Se podría enunciar así: ser llamado irreal y, de alguna manera, institucionalizar ese término como una forma de tratamiento diferencial es convertirse en el otro contra quien (o contra el cual) se hace lo humano. Es lo inhumano, lo que está más allá de lo humano, lo que es menos que humano, la frontera que afianza lo humano en su sostenible realidad. Ser llamado una copia, ser llamado irreal, es una forma de opresión, aunque hay algo más fundamental. Ser oprimido implica algún tipo de existencia previa como sujeto, que se está allí como el otro visible y oprimido por el sujeto amo, como un sujeto posible o potencial, pero ser irreal es, repito, otra cosa. Para ser oprimido se debe ser, en primer lugar, inteligible. Darse cuenta de que se es fundamentalmente ininteligible (que incluso las leyes de la cultura y del lenguaje te estimen como una imposibilidad) es darse cuenta de que todavía no se ha logrado el acceso a lo humano, sorprenderse a uno mismo hablando solo y siempre como si fuera humano, pero con la sensación de que no se es humano; darse cuenta de que el lenguaje de uno ésta vacío, que no te llega ningún reconocimiento por que las normas las cuales se conceden el reconocimiento no están a tu favor.”

(BUTLER, Judith, 2010, p. 52 y 53)

Se rescatará en esta presentación la intención butleriana por deshacer los conceptos que hoy son normativos de la vida en torno a lo sexual y al género, los cuales están restringiendo la posibilidad de habitar y valorar ciertas vidas como humanas.

Deshacer con Judith Butler los conceptos normativos y aquellas normas que restringen la posibilidad de una vida habitable, hace referencia a la intención filosófica de la autora por crear nuevos valores que incorporen al florecimiento humano como un bien, entregando a quien se considera inaceptable, discriminado o patologizado por el discurso cultural, legislativo o psiquiátrico -en este caso minorías sexuales o de género- la posibilidad de que sus vidas, hoy vulnerables, logren un mayor grado de habitabilidad y sean vidas dignas de ser protegidas.

La tarea para Butler no es que estas vidas sean vistas como ligadas a una historia de la opresión o utilizados de un modo fundacional nos dirá, sino más bien, forzar a la modernidad para acoger lo que tradicionalmente ha sido excluido, y crear un ethos butleriano que le haga contrapeso. Cabe mencionar que Butler postula que “(...) existe una cuestión fundamental: las violaciones, la violencia doméstica, continúan; ¿por qué estas prácticas sociales se reproducen una y otra vez en una cultura? Me parece necesaria una intervención más amplia, un tipo de llamada de atención sobre la violencia contra las mujeres, y contra las minorías sexuales; creo que es muy importante relacionarlas: violencia contra los transexuales, por ejemplo, contra las trabajadoras sexuales, contra los inmigrantes ilegales que no pueden recurrir a la ley, y violencia contra muchos grupos desposeídos de todo derecho. Necesitamos una política fuerte que vincule estas formas de violencia, y también la producción, a través de los medios de comunicación, de la educación, de un *ethos* que les haga de contrapeso. (...)” (2008 Junio-Septiembre, s/n), el cual asume una forma política que no puede ser anticipada, “una política de esperanza y ansiedad” (BUTLER, 2010, p.255)

Con la filosofía de Butler es posible hablar del sujeto, en la medida que se toma como referencia la intención por desafiar o deshacer los términos con los cuales somos referidos, pero la autora no está diciendo que hay que desechar los términos, ya que necesitamos de ellos: humano, mujer, hombre, hijo, madre aunque a veces se nos prohíba usarlos, “(...) Me preocupa aquellas posturas que dicen: “lo humano pertenece al humanismo, ya no podemos hablar nunca más de lo humano”; “la elección, pertenece al voluntarismo, tenemos que dejar de hablar de elección”; “la ilustración pertenece a lo que hemos desmantelado, ya no podemos hablar más de ilustración”. Pero no se preguntan “¿qué es ilustración?”, “¿por qué retorna lo ya sido?”, “¿por qué volvemos a lo humano?”, pues porque estos conceptos no nos han dejado, siguen formándonos. (...)” (BUTLER, 2008 Junio- Septiembre, s/n), y hay una nueva manera de entenderlos que parte de que estos no tienen una única forma y de hecho la regularización de aquellos opera políticamente para producir exclusiones que hay que desafiar. No se trata de buscar lo que estaba allí, se trata de hacer que acaezca, pero como estos enunciados siguen funcionando, y están instalados como una manera de entendernos ¿Cómo es que podemos interrogar los términos de la universalidad y usarlos al mismo tiempo?

La filosofía de Butler postula que es necesario instituir ciertas prácticas no violentas y más generales que permitan reconocer que ciertas vidas excluidas son dignas de ser vividas, y habrá que abogar por el reconocimiento universal pero no de la forma que ha venido imperando.

La obra de la autora es de gran relevancia a nivel internacional y muestra que buena parte de sus reflexiones arrancan de problemáticas y diálogos que han acontecido en el contexto de la globalización, ocupándose del debate internacional en torno a la categoría de género, a las normas que giran alrededor de él y a su patologizaciones. Lo que me parece más importante rescatar es que estas patologías hoy en día son denominadas como “disforia de género” o “trastorno de identidad de género”, las cuales son consideradas por médicos y psiquiatras como un trastorno mental. El diagnóstico de *Gender Identity Disorder* (GID) es considerado, tal como argumenta Butler, malo, enfermo, descompuesto, anormal y significa sufrir cierta estigmatización como consecuencia del diagnóstico, y el único derecho que tiene las personas que reciben dicho diagnóstico de “disforia de género” es el de recibir un tratamiento para un trastorno y a disfrutar de las ventajas que ofrecen los subsidios médicos y legales que buscan rectificarlo.

Frente a esto Butler nos plantea una filosofía que habita en la necesidad de repensar ciertos tipos de normas políticas para sostener la vida y minimizar la violencia de las vidas que sufren, maximizando las posibilidades de una vida habitable. En este sentido Butler subraya que las personas que están excluidas de la configuración de la estructura heterosexual, están excluidas también de derechos y de justicia. Si bien se podría pensar que con la ley podemos intervenir en una situación cualquiera, una situación injusta, a saber, denuncia el vacío y desamparo legal que existe hoy en día contra las minorías sexuales.

Por lo que Butler crea una filosofía en torno a la posibilidad de sostener que existen vidas que son irreconocibles y que para que puedan ser inteligibles debemos ir más allá de la concepción convencional de lo que se entiende como humano, ya que lo humano es un efecto diferenciador del poder y está relacionado íntimamente con lo in-mundo, lo in-humano, con lo no humano.

Es importante señalar que las convenciones en torno al género y al sexo a nivel internacional dan cuenta de que se ha ido llegando a un consenso en el uso del lenguaje, el cual lleva implícito un cuestionamiento constante en torno a su uso, pero no alcanza ni proyecta una noción de universalidad que sirva para pensar los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

Sin prejuicio de lo anterior es importante subrayar que a partir de la reunión de la Naciones Unidas celebrada en Beijing en el año 1995 (4ª conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer), se incorporó la perspectiva de género a todas las instituciones legales y políticas vinculadas a las Naciones Unidas, para que éstas se comprometan a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. A sí mismo la *Internacional Gay and Lesbian Human Rights Commission* (comisión que trabaja por los DD.HH de la comunidad LGBT, que abarca a personas lesbianas, gays, bisexuales, queer, transgénero e intersexuales) ha hecho más complejo los contenidos y las reivindicaciones de los que abogan por los derechos sexuales, intentando aportar al consenso internacional, postulando que el merecido lenguaje que ha sido usado para proclamar la universalidad de los derechos de hombres y mujeres no ha servido para incluir aquellas vidas que no son inscritas como humanas. El trabajo que está realizando esta comisión, con la ayuda de múltiples movimientos sociales, ha influenciado a que una “nueva política de género” pueda ser incorporada en las agendas a nivel internacional.

Esta comisión suele ser considerada como una herramienta crítica, aunque varios de ellos deseen conservar la diagnosis de “disforia de género” argumentado que certifica una condición y facilita el acceso a una diversidad de medios médicos y técnico para la transición de sexo, pero debemos preguntarnos si someterse al diagnóstico no implica, de una forma más o menos consiente, una cierta sujeción, de manera que se termina internalizando algún aspecto de dicho diagnóstico y uno se concibe a sí mismo como mentalmente enfermo o como “fracasado” de la normalidad, o ambos, aunque se intente mantener una actitud puramente instrumental hacia los términos.

Frente a esto he considerado tres ítems a desarrollar y una conclusión, que describirán muy resumidamente en un primer momento una suerte de recorrido por el feminismo de la segunda ola para notar como Butler se desprende de la segunda oleada del feminismo. Con esto poder reflexionar, en un segundo momento de esta ponencia, cómo es que Butler entiende la configuración del mandato heterosexual en occidente, y así dar cuenta, en un tercer momento, la propuesta filosófica butleriana que apunta a la necesidad de incluir, con una política fuerte dice Butler, a los seres a quienes se les ha considerado abyectos e irreales. Para finalizar, y no por ello menos importante, se hará una breve colusión.

## **I. Los límites de la segunda ola feminista**

Butler ha realizado varias aportaciones al actual debate sobre los valores en el marco de la práctica política del feminismo, cuestionando la posibilidad de un conocimiento objetivo de la diferencia sexual, del género y de la sexualidad. A partir de ahí, ha destacado el hecho de que el feminismo jamás

se ha caracterizado por estar constituido por un discurso monolítico, sino que se ha constituido por medio de la disputa entre los términos y el lugar político que quiere representar. A pesar de que con Butler no podremos encontrar una definición de feminismo que no sea impugnada, vale la pena señalar que por todas partes existen feministas que buscan la igualdad para las mujeres y una organización más justa de las instituciones políticas y sociales, lo que no quiere decir que todas evoquen la igualdad.

El feminismo para Butler tiene que asumir que los valores máspreciados están siendo disputados y que continuaran siendo zonas políticas disputadas, porque es precisamente la resistencia a resolver la disensión lo que mantiene vivo el movimiento. Sin duda para Butler la solución no será resolver la disputa en una unidad universal fija e insensible a las particularidades culturales.

El feminismo de la segunda ola se divide en dos posturas claramente antagónicas que se extienden en varias voces del feminismo hasta nuestros días; por un lado una idea de diferencia entre los sexos que empieza a definir un lugar exclusivo para la mujer en la sociedad, y por otro lado una idea de igualdad que hablará de la naturaleza femenina sometida a la cultura masculina.

Las feministas de la diferencia sexual, a las cuales Butler interpela duramente (a pesar de tener una relación de dialogo e intercambio teórico con Rosi Braidotti) comienzan a configurar la idea de una existencia histórica, social y cultural del sometimiento universal a las reglas de parentesco. Tal universal patriarcal establecerá una historia de la opresión de las mujeres, postulando que el sexo es anterior a la ley, por lo que se impondrá la distinción entre naturaleza y construcción cultural, entre sexo (naturaleza) y género (construcción). Con las feministas de la diferencia se empieza a instalar una forma de feminismo que tiene fundamentalmente que ver con lecturas psicoanalíticas francesas de Lacan y Freud que han sido traducidas por algunas feministas para definir una esencia de lo femenino y de lo masculino, he insistido, según Butler, en la irreductibilidad de los sexos.

A Butler (2010) lo que le interesa pensar es cómo abordar el problema que nos plantea la diferencia, y en ningún caso la dejará ir sin tener el gusto de interpellarla. La cuestión de la diferencia sexual es en sí misma una regulación que se constituye como exclusión y aplica un principio de selectividad que determina lo que Butler llamará la melancolía heterosexual por definición. La cual acontece como el rechazo al apego homosexual, el cual surge dentro de la heterosexualidad normativa como consolidación de las normas de género. Así mismo Butler muestra que el amor por ejemplo se instala como una verdad ontológica acerca del sujeto donde el “soy” de “yo soy un hombre” lleva codificada en sí la prohibición “no puedo amar a un hombre”, de forma que la formación ontológica según Butler, conlleva la fuerza de la prohibición misma. Esto tiene que ver con la tesis de una heterosexualidad normativa primigenia desde donde se nos ha hecho creer que surge la cuestión homosexual previamente; consecuencia universal del coito parental heterosexual. Pero Butler no está diciendo que en primer lugar se dé el amor homosexual y que al reprimirse surja como consecuencia la heterosexualidad, sino que, el compromiso filosófico butleriano trata más bien de mostrar como la teoría de las disposiciones heterosexuales presupone lo que las vencería de ante mano, la cual es simplemente una historia erótica previa a la heterosexualidad de la cual esta surge.

Por otro lado la idea de igualdad en el feminismo hablará de la naturaleza femenina sometida a la cultura masculina, suponiendo que la ley patriarcal no es una verdad universal ni determinada del todo, lo que podría, a simple vista, resultar útil para el proyecto político de ampliar la gama de configuraciones posibles. Pero este feminismo de la igualdad con la ayuda del poder judicial ha intentado representar la categoría de mujer y lo hace. Butler (2010) argumentará entonces que este discurso busca emanciparse desde la misma estructura que restringe la categoría de las mujeres, y nos hace creer que en ellas reside la liberación, poniendo el acento en la igualdad universal. Esta es la ironía de la liberación de la cual tanto nos ha enseñado Michel Foucault (2009), donde la mujer está vinculada a la feminización del cuerpo y la maternidad. Esta feminización es su derecho de ciudadanía, enclavada por la naturaleza de su esencia, la cual viene representando a la mujer en tanto portadora de una identidad universal. Para poder luchar contra el determinismo biológico femenino, las feministas

de la igualdad a partir de los años 80 han señalado que la feminidad es un constructo social, lo cual no sería determinante por su naturaleza, sino más bien por la sociedad a favor de la igualdad de las mujeres en tanto portadoras de su sexo. Sobre esto el testimonio del constreñimiento social sobre la categoría de género deviene por excelencia en ambigüedad social, entonces vale la pena preguntarse ¿Dónde se sitúa la autora?

Butler es una filósofa que trabaja con Foucault entre otros autores, del cual extrae múltiples consideraciones teóricas. Foucault propuso al redor de los años 80 instrumentos teórico fundamentales para desnaturalizar la noción de identidad sexual que el movimiento homosexual y las feministas habían venido utilizando hasta ese momento.

Es importante rescatar que el efecto de la lectura de «La voluntad de saber», el primer volumen de *Historia de la sexualidad* de Foucault, publicado en el año 1976 en Francia, empezó a revolucionar la filosofía feminista y la identidad de género que se había venido pensando. Esta publicación sentará algunas bases del pensamiento de Butler, aunque ella posteriormente se preocupe de criticar a Foucault en algunos aspectos.

Aunque Foucault no fue un feminista y nunca usó la noción de género, su lectura entregará herramientas y antecedentes importantísimos que ayudaron a la filosofía feminista a pensar la sociedad occidental. En el momento cuando Foucault publicó «La voluntad de saber» se pensaba que la revolución era de clase, y el feminismo y las revueltas homosexuales no tenían real importancia política en los grupos de izquierda de los años 70. Se pensaba también que primero se debía hacer la revolución de clase y que luego, como consecuencia, vendría la revolución sexual. Lo que Foucault viene a hacer en este periodo es a romper con esa comprensión hegemónica de clase y piensa que el poder más bien atraviesa todas las instancias de la vida, insertándose en el cuerpo y la sexualidad.

Los tres tomos que constituyen *Historia de la sexualidad* empezaron a ser traducidas al inglés y a circular cuando en Norteamérica acontecía la pandemia del SIDA y pequeños grupos repartidos en diferentes lugares, lectores de ésta obra de Foucault, trabajan por la lucha contra la discriminación de los portadores de SIDA. Ellos empiezan a reapropiarse de las injurias en torno a la enfermedad, así como también de las injurias en torno a la raza y al discurso homofóbico, utilizándolas como un lugar de enunciación política.

A pesar de que la obra de Butler empieza a ser conocida en la península ibérica y en América Latina a comienzos del siglo XXI -pues antes no se había traducido al castellano-, la fuerza de su teoría mucho tiene que ver con lo que en aquellos años se comenzó a forjar, teorías contra el binarismo heteronormativo, cuyo propósito es reconfigurar el mundo social para que sean factibles otros modos de ser. La propuesta butleriana en este sentido es una teoría performativa que apuesta por cambiar el marco de lo que es inteligible en los humanos, la cual tiene como uno de sus objetivos, echar mano a la categoría de sujeto que es de suma importancia, pues es el medio por el cual hablamos, pensamos y vivimos, y es lo que hace que se nos reconozca como seres inteligibles.

## **II. Reflexiones butlerianas entorno al marco sexo-género y a la normatividad heterosexual**

Foucault en *Historia de la Sexualidad* pone énfasis en que el término sexualidad es bastante nuevo, data a partir del siglo XVIII en Occidente y hace referencia a un sistema jurídico y a teorías biologicistas que han producido identidades sexuales de sujetos femeninos y masculinos, sujetos corporales, generalizados y normalizados por el discurso heteronormativo del sistema sexo-género, insertándose como La Verdad de nuestros cuerpos, sobre un saber en el sexo y sobre un poder que se ejerce sobre él.

Para Butler existe en las sociedades occidentales un reglamento de género que se ha definido como un aparato que está más allá de un poder regulador de la norma establecida, y que las normas de género

requieren e instituyen su propio aparato, distinto del régimen regulador y disciplinar. Butler (2010) argumenta que frente a esto la reglamentación del sistema sexo-género, o lo que Foucault llama sexo, siempre ha formado parte del trabajo de la normatividad heterosexista, y que insistir en una separación radical entre género y sexo equivale a perder la oportunidad de analizar esa operación específica de poder homofóbico.

El sexo y el género pertenecen al mismo sistema de exclusión e institucionalizan el término sexo o género en una forma de tratamiento diferencial. Al mismo tiempo la naturalización que se espera que provenga del concepto género se ha desplazado de la diada masculino-femenino, y aun que el poder de esta operación es hegemónica y produzca, dentro de su misma lógica, la posibilidad de pensar su alteración, da cuenta de que su significado está siendo alterado por lo que hoy proponen los movimientos que abogan por una transexualidad no patologizada. La posibilidad de pensar la alteración de los significados por los que somos referidos ya no serán nunca más, con la ayuda de Butler, codificados por una actividad imitativa que cite y fije su dominio.

Como se ha venido advirtiendo Butler toma de Foucault varias consideraciones, entre ellas el concepto de crítica que incluye a su filosofía. Para pensar la crítica de los supuestos heteronormativos del género, la autora en *¿Qué es la crítica? Un ensayo sobre la virtud en Foucault*, traducido al castellano el año 2002, nos arroja pistas frente al hecho de que es necesario arriesgar la ontología segura y disponible para dar cuenta, al igual que Foucault, de la virtud que existe en quienes, o en las naciones, que se preguntan por cómo ser gobernados, abordando los límites del saber, de una forma, nos dirá Butler “de arte que suspende la ontología y nos deja suspendidos en la descreencia” (2002, s/n). Con la crítica se recurre a la formación de un sujeto que busca transformarse a sí mismo modificando su ser singular, el sujeto se formaría y a la vez devendría formador de sí a través de poner en riesgo el orden a través de un modo de conducta que determina una práctica ética comprometida centralmente con la formación del yo, pero no de una manera individualista como a simple vista podríamos entender, por qué Foucault nos plantea que no hay un lugar donde ir a buscar la verdad original, ni dónde buscar la libertad del sujeto, sino que más bien allí donde o cuando el sujeto esté en riesgo, cuando se encuentre con los límites de su ordenamiento, será el momento cuando más cerca se encontrará el sujeto de la libertad que ansía.

En el pensamiento de Foucault existe un control de “sí mismo” en la sexualidad del individuo moderno, que determina la identidad individual como una voluntad de saber, que no se limita solamente al poder que han tenido los discursos sobre la sexualidad, sino que se han construido en la propia discursividad que genera, constituye y fomenta, un objeto de la sexualidad, pero la idea de la crítica no es hacer juicios, ni presuponer un sujeto. Butler nos dirá que la crítica foucaultiana no es posible leerla con la actual gramática normativa y aun que apueste por la normatividad, no es una crítica que quiera conservar la norma ya establecida, sino más bien es una crítica poderosa a la actual forma de normalización, ya que es una apuesta por una política de des-sujeción no presuponer un nosotros, ya que hay un mundo que no se sostiene con este régimen de verdad. La apuesta es por reformular el lugar que ocupa la ética en la política para marcar el límite de la validez, o no, de cierta normatividad, lo que es muy distinto a encontrar invalidad una cierta exigencia.

Con esto se quiere decir que se buscará a un sujeto que se transforme a sí mismo voluntariamente, como una práctica crítica que tendrá en su centro la transformación de sí y que tras las modificaciones de su ser singular, pueda hacer de su vida una obra que presente ciertos valores estéticos como criterios de estilo. A saber está en una crítica muy valiosa, ya que es una apuesta en la cual un sujeto ético se atribuye el derecho de interrogar la verdad acerca de los efectos del poder y al poder acerca de sus propios discursos de verdad, y lo hace, poniendo en práctica el arte de la incertidumbre voluntaria, de la indosibilidad reflexiva con una actitud crítica que se requiere para con uno mismo.

### III. La politización de la abyección

Butler se pregunta cómo es que se explica que aquello que fue expulsado, lo abyecto, lo forcluido, llegue a plantear su reivindicación a través y en contra de los discursos que intentaron repudiarlo. Con esto Butler (2008) nos invita a usar los términos con los cuales somos referidos, por medio de la reelaboración de los significados peyorativos que esos términos hacen circular. Si bien el sujeto no puede abstenerse de repetir las normas, y en este sentido el sujeto no es libre, es el resultado de la repetición que constituye la concepción performativa del género, Butler señala que el mecanismo de las normas de género funcionan mediante la cita y mediante su repetición. La apelación a la cita que piensa Butler hace referencia a la teoría *queer*, la cual da cuenta de un esfuerzo por reelaborar la abyección mediante la acción política.

Si nos encontramos con cuerpos que se encuentran en el límite de la razón, seres abyectos, irreales, pienso que Foucault nos preguntaría ¿Cómo se ha construido ese límite?

Este límite implica no solamente conocer cómo se ha generado en excluido lo abyecto dirá Butler, sino que dar cuenta de que cuando lo reprimido, lo excluido de la política, rompe la frontera o el límite de la razón desestabilizando el modo de comprensión, o de representación del orden de las cosas, lo denominado como abyecto viene a poner en cuestión el orden de representación. Al parecer, habría una parte no contada, donde se ha excluido una sección, la cual no está dentro de los parámetros de inteligibilidad.

El insulto es para Butler el retorno devastado del excluido, pero no desde una posición como podríamos pensar intentando criticarla, sino desde la posibilidad discursiva que ofrece el exterior constitutivo de la posición hegemónica.

Lo que se niega o rechaza en la formación del sujeto, nos advertirá la autora, continua determinando a ese sujeto. Lo que deja fuera a ese sujeto, lo excluido por el acto de forclución, y que funda al sujeto desde esta perspectiva es una especie de negatividad definitoria. Como resultado de ello el sujeto no es nunca coherente y nunca idéntico a sí mismo, precisamente porque se ha fundado- y en realidad se refunda continuamente-, mediante una serie de forcluciones y represiones definitorias que constituyen un sujeto discontinuo e incompleto donde, como nos advertirá Butler (2008) “la producción de lo no simbolizable, de lo indecible, lo ilegible, es siempre una estrategia de abyección social” (p. 270)

Si el retorno del oprimido es devastador esto no es visto de una forma negativa, sino muy por el contrario, es el lugar donde podremos enfrentar el problema, dentro de la misma norma que lo excluye. En la teoría *queer* los cuerpos no asumen igualdad y diferencia, sino más bien se ponen en un lugar difuso, asumiendo, por cuerpos insultados, su constitución identitaria. En este lugar se asume una zona difusa de denominación, estableciendo una apropiación de lo *queer* para enunciar identidades igualitaristas. No es una contradicción que se haya mencionado como las intenciones igualitaristas traen consigo desigualdad, porque la teoría *queer* es el lugar que por excelencia asume la narración diferenciadora como propia, constituyéndose en esta narrativa como una política enunciativa dicha por quien se asume en ese lugar.

La teoría *queer* sanciona la relación que nombra sexo o género como algo imperativo e insoluble, ya que el reconocimiento social que forma a un sujeto con determinadas características heterosexuales está enclavado en un lenguaje social, cultural y simbólico, que ha establecido la relación que nombra. Sobre el cuestionamiento de la dualidad sexo-género esta teoría advierte que el género es una asignación designada para el sujeto en el lenguaje, referida como una naturalización normativa incuestionable.

Este lenguaje social solo tiene cabida cuando el sujeto da por supuesto y encubre (históricamente) estas convicciones, por lo que la teoría *queer* insiste en que el sujeto debe volverse contra de la historicidad dominante y así interrogar a las relaciones de poder constitutivas y excluyentes sobre las que se forma el discurso contemporáneo. Trasformar el espacio discursivo para democratizar la política *queer* es la consigna.

#### IV. Conclusiones

Vale la pena recalcar que lo que se desarrolló en esta ponencia fue una exposición teórica de la filosofía de Judith Butler en torno al género, a la sexualidad y a la construcción de lo humano. A partir de allí se pudo conocer cómo la autora postula que existen vidas que son irreconocibles y que se necesita, con suma urgencia, estructuras políticas de justicia e igualdad que sean capaces de crear nuevas posiciones que ya no restrinjan los términos de lo que no cuenta como humano.

Cabe mencionar, a modo de balance, que Butler es sin duda alguna una filósofa normativista, y esto no significa que ella sea una filósofa que pretenda conservar la norma que nos gobierna en torno a la heteronormatividad del género en este caso, ya que no está dispuesta a conservar la norma tal y como la hemos venido viviendo. Podemos usar el término norma porque su filosofía nos lo permite, por que expone que es necesario realizar una reconfiguración de los términos con los que somos referidos para generar normas que funcionen a través de la normalización, sino que se esfuercen por conducir y extender esas normas hacia las condiciones de una vida habitable y organizada por un soporte institucional; por que vivir es vivir una vida de forma política, en relación con el poder, en relación con los otros y en el acto de asumir la responsabilidad un espacio colectivo que proteja la vulnerabilidad de los cuerpos precisamente sin erradicarla.

#### IV. Bibliografía

BIRULÉS, F. (2008). El género es extramoral, entrevista a Judith Butler. *Revista Metrópolis*, 72. Recuperado de <http://www.barcelonametropolis.cat/es/page.asp?id=21&ui=7>

BUTLER, J. (2010) *Deshacer el género* (3ª. ed.) Madrid: Paidós.

BUTLER, J. (2008) *Cuerpos que importan* (2ª.ed.) Buenos Aires: Paidós.

BUTLER, J. (2002) *¿Qué es la crítica? Un ensayo sobre la virtud en Foucault*. Recuperado de <http://eipcp.net/transversal/0806/butler/es/print>

FOUCAULT, M. (2009) *Historia de la sexualidad*, vol. I., «la voluntad de saber» (3ª.ed.) España: Siglo XXI.

FOUCAULT, M. (2007) *¿Que es la crítica? (crítica y aufklärung)*. En: *Sobre la Ilustración* (2ª ed., pp. 3-52) Madrid: Tecnos.